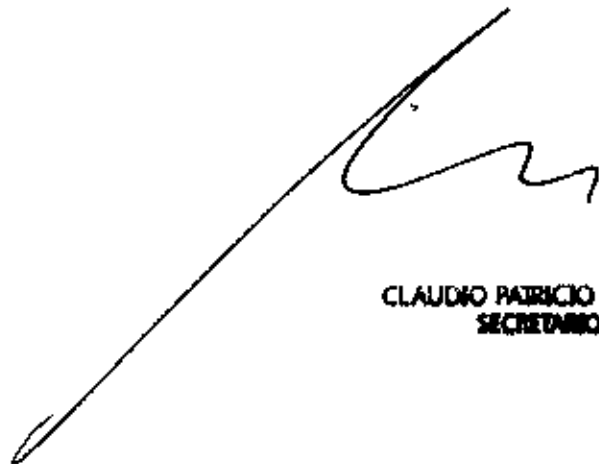


EDICTO

Por tres días: El Juzgado de Paz Letrado de Vicente López, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber por el término de tres días que procederá a destruir QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (552) legajos, conforme lo establecido por la SCJB, art. 115 de la Ac. 3397 y autorización otorgada por Res. Nº 607 del 18 de abril de 2018. Las partes interesadas o terceros podrán formular oposición, o solicitar desgloses, presentándose en el asiento del Juzgado, sito en la calle Av. Maipú 2965 Olivos, partido de Vicente López, dentro del mes siguiente a la publicación Fdo. Claudio Patricio Gentile, Secretario del Juzgado de Paz Letrado. Vicente López, ¹⁴ de Agosto de 2018.



CLAUDIO PATRICIO GENTILE
SECRETARIO